



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053 -2024-A/MM

Miraflores, 23 FEB. 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Vistas, la Resolución de Alcaldía N° 022-2023-A/MM de fecha 01 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de conformidad con lo establecido con el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, son atribuciones del alcalde, entre otras, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2023-A/MM de fecha 01 de enero de 2023, se designó al señor Fernando Daniel Fonseca Reynaga, en el cargo de confianza de Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas de la Gerencia de Autorización y Control de la Municipalidad Distrital de Miraflores;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del señor **FERNANDO DANIEL FONSECA REYNAGA** en el cargo de confianza de Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas de la Gerencia de Autorización y Control de la Municipalidad Distrital de Miraflores, quien permanecerá en funciones hasta el 29 de febrero de 2024, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía en el marco de sus competencias y atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores ([www.miraflores.gob.pe](http://www.miraflores.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GINA CASANOVA MERA  
Secretaria General



CARLOS CANALES ANCHORENA  
Alcalde